



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO **0103** DE 2026
(**1 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas
por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 0100 del 25 de junio de 2026 se realizó el encargo de las funciones del empleo denominado como SUBSECRETARIO DE APOYO LOGÍSTICO, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Pasto, al Doctor, GIOVANI ALFONSO PATIÑO MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.380.465 de Pasto, por tres (3) meses o hasta tanto se nombre un titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura de funciones realizada mediante el Decreto No. 0100 del 25 de junio de 2026 al Doctor, GIOVANI ALFONSO PATIÑO MONTENEGRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.380.465 de Pasto, del empleo denominado como SUBSECRETARIO DE APOYO LOGÍSTICO, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría General de la alcaldía municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar al Doctor, EIDER JAMIT SOLARTE ASMAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.249.153 en el empleo denominado como SUBSECRETARIO DE APOYO LOGÍSTICO, Código 045, Grado 06, del nivel directivo, dependiente de la Secretaría General de la alcaldía municipal de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO **0103** DE 2026
(**1 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, **1 JUL 2026**



GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto 0101 de 30 de junio de 2026



Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Jefe Oficina Asesoría Jurídica Despacho



Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES
Contratista TH